

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA:**

Beneplácito por la asunción de la República Argentina a la Presidencia pro tempore del Mercosur durante la próxima cumbre a desarrollarse entre los días 14 y 16 de diciembre del corriente año.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante la próxima cumbre del Mercosur, a realizarse nuevamente de manera virtual debido a la pandemia, que se llevará a cabo entre los días 14 y 16 de diciembre, la Argentina asumirá la presidencia del bloque hasta junio de 2021 y entre sus objetivos centrales, impulsará la incorporación del Estado Plurinacional de Bolivia.

La presidencia pro tempore del Mercado Común del Sur tiene carácter rotativo entre los Estados Parte y su duración es de un semestre. En ese sentido, tenemos la responsabilidad de fortalecer la integración en un mundo donde los regionalismos cobran relevancia.

Como Presidente de la Nación, Alberto Fernández ha insistido en la necesidad de robustecer la unidad en la región como pilar fundamental para el progreso y prosperidad de nuestros pueblos. Ha expresado que uno de los proyectos principales de la actual administración - además del fomento de acuerdos comerciales que potencien al Mercosur -, es destrabar la situación de Bolivia que, por la postergada ratificación por parte del Poder Legislativo brasileño, aún no ha ingresado al bloque.

Asimismo, y debido a esta coyuntura, los representantes argentinos ante el Parlasur solicitaron la incorporación definitiva del país del altiplano al Mercosur. Los legisladores expresaron - en un comunicado oficial -, su deseo de que el Congreso de Brasil ratifique su ingreso como miembro pleno de la organización regional.

Con la normalización institucional alcanzada por el Estado Plurinacional de Bolivia luego de las elecciones en las que triunfó el candidato del Movimiento al Socialismo (MAS), Luis Arce, para concretar su reincorporación se necesita que el Congreso de Brasil ratifique el protocolo establecido para la adhesión, paso ya dado por los Poderes Legislativos de Argentina, Paraguay y Uruguay.

La inminente llegada de un nuevo socio al bloque es de gran importancia en un momento en que el Mercosur se apresta a celebrar en marzo del 2021 los 30 años de la firma del Tratado de Asunción, que constituye el acta fundacional del proceso de integración regional. Hasta ahora Bolivia es considerado un país socio, al igual que Chile, pero no es miembro pleno.

A su vez, resulta necesario considerar que el Mercosur debería que reorientar su agenda de relacionamiento externo, expandiendo los alcances del bloque regional por Centroamérica, México, el resto de las naciones de Sudamérica que no forman parte del Mercosur, África y los países árabes.

En cuanto a la agenda de negociaciones externas, cabe destacar que el gobierno viene impulsando el diálogo e intercambio comercial con los países de la región como Chile, Perú, Colombia y Centroamérica, donde cada uno de los embajadores están en constantes tratativas con las autoridades de los Estados para la exportación de mayores volúmenes de alimentos y vehículos.

Para la Argentina, el Mercosur es el proyecto político externo más importante de los últimos 30 años, que ha perdurado más allá de los gobiernos y el afianzamiento de este organismo constituye una verdadera política de Estado.

Ante todo lo expuesto y porque considero que nuestro país está comprometido a llevar a las mesas de negociación un diálogo franco, pragmático y constructivo con los demás socios para que el Mercosur se consolide como instrumento de desarrollo y para lograr finalmente que se cumpla el sueño de una Patria Grande en donde estén representados todos nuestros pueblos, solicito a mis pares acompañen con su aprobación el presente proyecto de Resolución.